



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

CIRCULAR CON CONSULTA N° 1

EX-2018-26652849- -MGEYA-DGIURB
LICITACION PÚBLICA OBRA: "NUEVOS EDIFICIOS PARQUE OLÍMPICO"

Se emite la presente a fin de hacer conocer a los posibles oferentes las consultas referidas a la presente licitación, dejando constancia que algunas de las mismas se encuentran publicadas en la página web.

En el caso que la consulta sea reiterada solo se incorpora en una oportunidad.

CONSULTA Solicitamos tenes a bien enviar los documentos que ponemos en listado IE-Pliego-18150-CENARD CLINICA.doc IE-CENARD-Cómputo general CLÍNICA.xls IE-Planilla Pot. - 18150 -CENARD CLINICA.pdf Cenard Oficinas-IS-IG-II-cp.Rev02.xls IE-CENARD-Cómputo general OFICINAS.xls IE-Planilla Pot. - 18140 -CENARD OFICINAS.pdf Cenard Infraestructura-IS-IG-ICI-Pet-Rev02 .doc IE-Pliego-18140-Celdas-SET-c.doc IE-Pliego-18140-CENARD-c.doc IE-Pliego-18140-Trafo-SET-b.doc Cenard Infraestructura-IS-IG-ICI-Pet-Rev02 .xls IE-CENARD-Cómputo general-SET.xls IE-Malla de PAT-18140-SET.pdf IE-Planilla Pot. - 18140 -CENARD SET-A.pdf IE-Planilla Pot. - 18140 -CENARD SET-B.pdf IE-Ramales-C. tension-18150- CENARD.pdf Cenard Hotel-IS-IG-ICI-Pet-Rev02.doc IE-Pliego-18140-CENARD-Oficinas-Hotel.doc Cenard Hotel-IS-IG-ICI-cp-Rev02.xls IE-CENARD-Cómputo general HOTEL.xls IE-Planilla Pot. - 18141 -CENARD HOTEL.pdf CE_OF_IS_CO.dwg CE_OF_IS_DE.dwg CE_HO_IE_CD_DI_PLN.02dwg

RESPUESTA Los documentos que integran la licitación son los que figuran en los listados de planos incluidos dentro de los respectivos PET. Se deben omitir los listados de planos en Excel entregados en CD.

CONSULTA Por medio de la presente, solicitamos una prórroga de 15 días hábiles en la entrega de la presentación de la oferta, teniendo en cuenta la complejidad de la obra, a fin de poder efectuar un estudio pormenorizado de los trabajos para lograr un mayor grado de certeza a nuestra propuesta.

RESPUESTA Por el momento no está previsto otorgar prórroga para la presente licitación.

CONSULTA READECUACIÓN PABELLONES Se solicita tengan a bien, enviar: - "manual de CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES - FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

PELOTA VASCA - NORMATIVA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE PELOTA VASCA” - “manual de ESPECIFICACIONES Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS DE PISTAS DE SQUASH” - Planos de Demolición y Movimiento de suelos - Detalles de revestimientos cancha frontón: placa MDF, colchón de goma espuma y lona de plástico verde 8 Solados: - Especificar a que se refiere el ítem 8,4 “Demarcación canchas” ya que las demarcaciones se encuentran detalladas en los ítems correspondientes a los rubros Pintura y Varios. 10 Instalación Eléctrica: - Indicar donde se encuentran los planos correspondientes al rubro, o enviar la documentación correspondiente CENTRO DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE 12 Carpinterías y Herrerías: - Indicar donde se encuentra los planos de detalles para el ítem 12,6 “Puertas Cortafuego”, o enviar la documentación gráfica correspondiente. 13 Instalación Sanitaria: - Indicar donde se encuentran los planos de detalles que corresponden al ítem “Instalación para piscina”, o enviarlos.

RESPUESTA La pintura a la que hace referencia la consulta es para Squash y Frontón. Las puertas cortafuego corresponden a las de sala de máquinas aunque no estuvieran indicadas como tales en la planilla de carpintería. Para instalación sanitaria de piscina ver plano CE_CL_IS_PLN.PB IS-01. No contamos con información para las consultas restantes.

CONSULTA EDIFICIO CENTRO DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE 5 Estructura Metálica: - La información descrita en el pliego de especificaciones técnicas se contradice, en la página 35, apartado “columnas”, las especificaciones no coinciden con lo señalado la página 50 donde también se habla de las columnas, esto mismo ocurre con el rubro de vigas. Por favor, aclarar o rectificar la información que se debe tomar como cierta. NUEVOS EDIFICIOS PARQUE OLIMPICO Corrientes Débiles: - Definir el alcance de las corrientes débiles, ¿incluye la provisión y colocación de los equipos correspondientes? Los mismos se observan en los planos; sin embargo, no se describen en el itemizado.

RESPUESTA Ver CSC N°2. La instalación de Corrientes Débiles (CCTV-ACCESO) de la Obra de referencia es cañería vacía, no incluye la provisión y colocación de los equipos, no obstante se aclara que la instalación de detección contra incendio SÍ se cotiza completa.

CONSULTA Solicitamos aclarar si la jornada de capacitación en CCPM (Critical Chain Project Management o Cadena Crítica) realizada en ocasiones anteriores sirve también para esta licitación o hay que realizarla nuevamente.

RESPUESTA Se aceptará la presentación de certificados de asistencia a licitaciones anteriores considerándose como válidas para esta licitación.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

CONSULTA Solicitamos indicar donde se coloca el ítem 10.9 - VARILLA L DE ALUMINIO TIPO ATRIM O EQUIVALENTE en los edificios de oficinas y hotel – escuela, ya que en los planos de solados no se indican

RESPUESTA Ver Plano CE.HO.DS.32 (referencia 5)

CONSULTA Solicitamos indicar donde se coloca el ítem 10.10 - ZOCALO DE MADERA en el edificio de oficinas, ya que en los planos de solados no indican dicho elemento.

RESPUESTA Ver plano CE.OF.DC.01 (referencia 26)

CONSULTA Solicitamos indicar donde se coloca el ítem 10.7 - ZOCALO SANITARIOS DE PVC TIPO GUMMA O EQUIVALENTE en el edificio de ciencias médicas, ya que en los planos de solados no indican dicho elemento.

RESPUESTA Ver plano: CE.CL.TE.01-02 (corresponde a locales donde está el solado S7)

CONSULTA En virtud de lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares, Art. 2.2.6.6, consúltanos si es admisible la presentación de un Balance de corte con fecha de cierre 31 de agosto de 2018, considerando los motivos que abajo se detallan: - Que según el Pliego de Condiciones Particulares , en el Art .2.2.6.6 dispone que cuando el ultimo Estado Contable Anual tenga una antigüedad mayor de cinco (5) meses respecto del mes de apertura de las ofertas , deberá presentarse un Estado de Situación Patrimonial o Estados Contables intermedio que abarque desde el último ejercicio anual y cuyo cierre opere a no más de dos (2) meses del mes de apertura de las ofertas , además debera contar con un dictamen sobre razonabilidad o informe de revisión limitada , emitido por un profesional en Ciencias Economicas , con firma certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Economicas . Siendo el mes de apertura Enero, los dos meses calendarios serian diciembre y noviembre. - Que de acuerdo a las normas vigentes, el cierre estatutario de la sociedad opera el 30 de Setiembre de cada año, y que según la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, en su Art. 234, establece un plazo de cuatro (4) meses para convocar a Asamblea de Accionistas para la aprobación del Balance General. - Que de acuerdo a la proximidad entre la fecha de apertura y la fecha del llamado, resulta imposible a efectos de esta licitación en particular la presentación del Balance Estatutario de la firma, atendiendo a su dimensión económica y patrimonial dado que el mismo requiere una Auditoria Anual, y que en términos estrictos el último Balance de Corte, tal y como lo solicita el Pliego, sería el que opera en el mes de Agosto de 2018. Sin otro particular, saludamos atentamente.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

RESPUESTA De acuerdo al PCP deberá presentarse un Estado de Situación Patrimonial o Estados Contables intermedio, además deberá contar con un dictamen sobre razonabilidad o informe de revisión limitada, emitido por un profesional en Ciencias Económicas, con firma certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, al 31/10/2018. Sino deberá presentar el ultimo estado contable cerrado al 30/09/2018, aunque no tenga el Acta aprobatoria de los mismos.

CONSULTA Solicitamos enviar plano CE-A-M-D09. Detalle torre filmación

RESPUESTA La torre de filmación no se debe considerar en la presente licitación.

CONSULTA Enviar plano de: Ventana de vidrio y marco de plomo del edificio Centro de ciencias

RESPUESTA La ventana de Vidrio y Marco de Plomo en ítem 12, Carpinterías y Herrerías es de vidrio plomado de espesor 9mm. (debe ser equivalente a aislación de plomo espesor 2mm.) y marco con aislación de plomo. Dimensión de vidrio de 0.50m. x 0.50m., marca DML Blindajes o equivalente

CONSULTA EDIFICIO DE OFICINAS 10 Solados Solías y Zócalos: - Por favor rectificar o reafirmar el solado tipo S1, ítem 10.2 “S1 baldosa compuesta por vinilo 30,5 x 30,5cm e:3,2mm modelo Imperial Armstrong o equivalente”, ya que este piso NO es apto para colocar sobre piso técnico debido a que es un revestimiento calcáreo que se coloca sobre carpeta nivelada con capa niveladora, en caso de colocarlo sobre placa de piso técnico, la placa viene de 60 x 60 cms por lo que habría que cortar el revestimiento y es una tarea imposible, en caso de no cortarlo no se podría acceder al piso ni levantar las placas de piso técnico.

RESPUESTA El ítem 10.2 hace referencia claramente a un solado vinílico, no calcáreo.

CONSULTA La planilla Formulario7 solo contiene los ítems para cotizar el “sistema de Alarma y Detección de incendios” para los edificios de Oficinas, Ciencias y Escuela. Mientras que para los sistemas de CCTV-ACCESO solo indica “canalización vacía”. En tanto que los planos contienen proyecto completo de CCTV y Acceso para cada edificio. Se consulta que cotizar.

RESPUESTA La instalación de Corrientes Débiles (CCTV-ACCESO) de la Obra de referencia es cañería vacía, no incluye la provisión y colocación de los equipos.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

CONSULTA Los cómputos de dispositivos de incendio relevado de los planos difiere de los contenidos en planilla 7, como ser detectores, avisadores, etc, se consulta que cotizamos.

RESPUESTA Se deberá respetar el Formulario 7 considerando lo descrito en los puntos 2.1.10 y 2.6 del PCP.

CONSULTA No encontramos plano alguno de la nueva parquización a realizarse.

RESPUESTA No se cuenta con planos de ubicación de los árboles. Éstos deberán plantarse dentro del perímetro del Parque Olímpico y la ubicación deberá ser indicada por la inspección de obra en su debido momento.

CONSULTA No se identifica el cerramiento y las terminaciones de las salas de máquinas de terrazas.

RESPUESTA Las terminaciones de la azotea del edificio de oficinas están en el corte de detalle en el plano CE_OF_DC_01 y las terminaciones de muros en el plano CE_OF_AR_PLN.AZ.

CONSULTA En el foro 7 se mencionan 40 cajas ackerman, mientras que por plano se contabilizan un numero considerablemente superior a esto, que se debe considerar?

RESPUESTA Se deberá respetar el Formulario 7 considerando lo descrito en los puntos 2.1.10 y 2.6 del PCP.

CONSULTA Cómputo de baranda de rampa: sólo figura en Hotel y clínica (F7) computando 90 ml y por plano son 91 ml x3 = 273 ml

RESPUESTA Se deberá respetar el Formulario 7 considerando lo descrito en los puntos 2.1.10 y 2.6 del PCP.

CONSULTA En el sector de pileta de rehabilitacion no se identifica equipo alguno de termomecánica, es así?

RESPUESTA El equipo de climatización para el sector pileta está ubicado en la sala de máquinas correspondiente y se cotiza en el ítem 15.3.

CONSULTA No se identifica por plano el ancho de la vereda exterior del edificio clínica.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

RESPUESTA En cortes transversales se ve claramente una vereda perimetral de 40 cm de ancho. Ver Planos de implantación CE_IM.dwg y detalles de caminos de acceso CE_CL_CA_DC.dwg

CONSULTA Se debe considerar en esta oferta la habilitación de los locales de RX y el resonador por parte de la contratista?

RESPUESTA El PET dice claramente dentro del punto 3.2.1 Planos municipales gestiones y trámites. “...Incluyen los planos reglamentarios que deba confeccionar el Contratista para su aprobación ante las Empresas que correspondan y ante el GCBA. El Contratista tendrá a su cargo la realización de todos los trámites ante las reparticiones públicas, relativos a presentación de planos, solicitudes de conexiones, realización de inspecciones reglamentarias, tramites de habilitación y obtención del certificado final. Será su responsabilidad la ejecución de toda la documentación que le pueda ser requerida a los efectos de efectivizar las presentaciones.”

CONSULTA Para la ejecución de los trabajos en los pabellones es necesario realizar un cerco de obra durante el proceso?

RESPUESTA El cerco de obra se debe incluir en la cotización. Se debe considerar un cerco perimetral donde se implantarán los 3 edificios nuevos. Para las intervenciones dentro de los pabellones A2, A3 y A4, deberían estar incluidas las protecciones necesarias para no dañar a los mismos (protección de vidrios / protecciones en tomas de aire para evitar ingreso de polvo / revestimientos de madera /etc). Además deberán delimitar el área de trabajo (Arena de Juego). En el caso de Pabellón A1 se deberá realizar un cerco perimetral, de forma de mantener cerrado el edificio. También se deben considerar las mismas protecciones en el interior. En el Pabellón B, los trabajos son en las tomas exteriores. Deberán hacerse las protecciones de los vidrios.

CONSULTA - No identificamos el ítem Bases (4.11) de edificios en planos

RESPUESTA Se refiere a bases varias para equipamiento o rejas según corresponda.

CONSULTA Los artefactos de iluminación PR1 de azotea son 8 y en F7 hay computados sólo 4 (F7)

RESPUESTA Se deberá respetar el Formulario 7 considerando lo descrito en los puntos 2.1.10 y 2.6 del PCP.

CONSULTA En Hotel: computamos de encadenados 256 m3 vs 167 (F7)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

RESPUESTA Se deberá respetar el Formulario 7 considerando lo descrito en los puntos 2.1.10 y 2.6 del PCP.

CONSULTA Cordón intertrabado: 921 ml que computamos nosotros vs computo F7 322.5 ml

RESPUESTA Se deberá respetar el Formulario 7 considerando lo descrito en los puntos 2.1.10 y 2.6 del PCP.

CONSULTA - No hay plano, ni esquema de conexionado de los artefactos de iluminación de Canchas Murciélagos.

RESPUESTA No se cuenta con la información solicitada.

CONSULTA Falta especificar en la pileta de hormigón la profundidad, la misma no está definida en el plano de estructuras. Así mismo no está definida la terminación de la pileta ni la impermeabilización.

RESPUESTA La lámina AR.08 del archivo CE_CL_AR_COR.dwg muestra la pileta de rehabilitación con una profundidad de 1,50 m. El Jacuzzi y la pileta pequeña tienen una profundidad de 1,20 m. Llevan detalle de solado S3

CONSULTA No se encontró planos riego de entorno.

RESPUESTA No se cuenta con la información solicitada.

CONSULTA Buenos días, por favor indicar cual es el mes base del presupuesto oficial. Muchas gracias

RESPUESTA El mes base del PO es septiembre 2018

CONSULTA En PCP - anexo IX - Hoja 201 - Solicitamos por favor Aclarar ancho de los contenedores propuestos para la Inspección de Obra, dado que la medida de 3,20 de ancho, no responden a medidas estándar de mercado. Muchas gracias.

RESPUESTA En anexo correspondiente se especifica el largo y ancho mínimo que deben tener los contenedores.

CONSULTA Por favor pedimos envíen plano con los niveles existentes en el terreno.

RESPUESTA Ver plano CE-IM, solapa IM.03



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

CONSULTA Se solicita aclarar si el Mueble M01 del Edificio Hotel Escuela, es parte de esta licitación, ya que no aparece en el Formulario 7, de tener que cotizarlo favor de aclarar en que ítem del Formulario 7 se debe volcar. Saludos

RESPUESTA El M01 se cotiza en ítem 18.2 “Prov y colocación de Placard”

CONSULTA ¿El sector de servicios es techado o es una herrería lo que lo limita? Si es así, ¿hay detalle de la herrería?

RESPUESTA Es una herrería que lo limita, además cuenta con cubierta los sectores de subestaciones y tanques de reserva, según documentación gráfica correspondiente.

CONSULTA Buenas tardes, no encontramos dentro de los archivos los planos referidos a la instalación de piscina del edificio de Ciencias Aplicadas al Deporte. Gracias

RESPUESTA Para instalación sanitaria de piscina ver plano CE_CL_IS_PLN.PB IS-01

CONSULTA Estimados, Entendemos que solo debe cotizarse la instalación completa de Detección de incendio. El resto de las instalaciones de Corrientes débiles (CCTV, Voz y Datos, TV, Control de Acceso), ¿debe cotizarse solo cañería vacía? Muchas gracias

RESPUESTA Se reitera: La instalación de Corrientes Débiles (CCTV-ACCESO) de la Obra de referencia es cañería vacía, no incluye la provisión y colocación de los equipos, no obstante se aclara que la instalación de detección contra incendio SÍ se cotiza completa.

CONSULTA Indicar que tipo de perfilera deberá considerarse para las carpinterías de aluminio

RESPUESTA Remitirse al PET correspondiente para cada edificio.

CONSULTA Por favor enviar que tipo de perfil deberá considerarse en las carpinterías de aluminio. Según Aluar, las mismas deberán llevar perfiles P-8271, que tienen un peso considerable. Indicar si debemos cotizar con este perfil.

RESPUESTA Cada oferente deberá realizar sus propios cálculos y ofertar la opción que a su criterio fuere más conveniente, en tanto respete lo especificado en PET.

CONSULTA En el edificio Oficinas, en el ítem 13.4 se pide cotizar el conexionado de un Termotanque de 40000kcal/h. Este TT debe ser cotizado? En tal caso, indicar capacidad en litros del mismo. En el edificio CCAD, en el ítem 13.4 se pide cotizar el conexionado de



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

un Termotanque de 50000kcal/h. Este TT debe ser cotizado? En tal caso, indicar capacidad en litros del mismo. Muchas gracias

RESPUESTA OFICINAS 2 TERMOTANQUES EFRAM o equiv. DE 500 LTS - 40,000 C/H C/U CLÍNICA 2 TERMOTANQUES RHEEM AR o equiv. 250 LTS- 30.000 C/H C/U.

CONSULTA Por favor indicar si se requiere cotizar la provisión de pilotes con cemento resistente a los sulfatos debido a la contaminación de las capas de suelo existentes.

RESPUESTA Tal como especifica el PET en Estructuras de Hormigón 3.4.0 “Generalidades” - Se utilizará “Cemento Portland Normal Altamente Resistente a los Sulfatos – CPN-ARS” y que cumpla con las normas IRAM 50000 e IRAM 50001 aprobados oficialmente y de marca reconocida, que cumplan con los requisitos de calidad contenidos en la norma IRAM 1503. Estos productos deberán ser aprobados por la Inspección de Obra.

CONSULTA Se prevee realizar todos los cruces de instalaciones con las vialidades existentes mediante tunelería?

RESPUESTA Donde fueran necesarios cruces de instalaciones por las vialidades existentes, se deben contemplar el uso de tuneleras. En tal caso la Contratista debe prever los rellenos o encamisado necesarios a fin de evitar hundimientos futuros en el pavimento. Se aclara además que es responsabilidad de la empresa asegurar la recolocación del cable libre de cualquier daño o defecto.

CONSULTA En la planilla de cotización no hay ítems para los tabiques de vestuarios PB50 y PB51 del Edificio de Ciencias Aplicadas al deporte. ¿los mismos se deben incluir en la cotización? En caso afirmativo indicar en que ítem.

RESPUESTA Los tabiques de vestuarios PB50 y PB51 se cotizan en los ítems 6.13, 6.14 según corresponda.

CONSULTA Por favor especificar en que consisten los siguientes ítems: -Variedad de césped -Tutor madera 2´x2´x2,50m -Protector anti hormigas -NIVELACION FINA -Aporte de tierra negra e:5cm -Tierra+compost para plantación Gracias

RESPUESTA En Áreas exteriores, *Variedad de césped:*

En la superficie en que el proyecto indique césped, se procederá a la siembra de semilla, salvo que sea requerida por la Inspección de Obra y/o Inspección de Parquización la colocación de tepes. En el caso que fuera necesaria la implementación de fertilizantes o



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

productos químicos deberán ser aprobados por la Inspección de Obra y/o Inspección de Parquización previa ejecución de los trabajos.

La Contratista deberá proveer e implantar en todos los canteros descompactados y preparados con tierra negra. Se hará hincapié en la preparación del terreno, buen nivelado, sin hoyos ni lomas, que dificulten el mantenimiento o el corte y de aspectos deficientes de terminación.

Los trabajos de siembra se realizarán una vez terminada la plantación de vegetación general (especies arbóreas, arbustivas, herbáceas, etc). Podrán utilizarse los métodos de sembrado, que se consideren apropiados, al voleo, máquina, a mano, hidrosiembra, etc. La semilla deberá tener poder germinativo no menor al 90 % y pureza varietal no menor al 90 %, salvo en época de frío o calores extremos, cualquier otro momento puede ser oportuno. Se tomará como fecha límite el mes de noviembre.

Se proveerá una mezcla de semillas de primera calidad en la siguiente proporción:

- CYNODON DACTYLON (Bermuda) 1 Kg. / 100 m2
- RYE GRASS “FESTULOLIUM” (híbrido de rye grass y festuca) 7 Kg. / 100 m2
- FESTUCA RUBRA 1 Kg. / 100 m2

Se removerá la superficie a sembrar, y se refinará eliminando terrones, palitos, residuos, piedras o cualquier otro material extraño, perjudicial o tóxico, hasta lograr una textura fina.

Se nivelarán las áreas de césped a una superficie pareja y uniforme de drenaje libre, de textura poco compacta y uniformemente fina. Se procederá a trabajar, rastrillar y nivelar dichas áreas, eliminar las ondulaciones y llenar las depresiones según sea necesario para ajustarse a niveles finales.

Se deberá limitar la nivelación fina a las áreas que serán sembradas inmediatamente después de la nivelación. La nivelación final requerirá inspecciones y aprobación por escrito de la Inspección de Obra antes de realizar la siembra. Se debe programar con la debida anticipación una visita de inspección al lugar previamente a la fecha de siembra fijada a fin de no demorar la misma. Se debe asegurar un drenaje adecuado en todas las áreas. La siembra del césped se hará inmediatamente después de la preparación de la correspondiente cama.

Se debe proporcionar un manto de césped uniforme, mediante riego, corte y mantenimiento de las áreas sembradas, hasta su aceptación final. Las áreas que no presenten un manto uniforme deberán ser resembradas.

La semilla que será recubierta con una fina capa de 1 cm. de tierra negra zarandeada. Una vez finalizada la siembra, la Contratista aplicará un riego de asiento por medio de lluvia fina y pareja, hasta el punto de saturación de los primeros centímetros del perfil.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Durante el período de mantenimiento establecido, se efectuarán riegos periódicos, para mantener la superficie húmeda.

En el caso que se indicara colocación de césped en tepes por la Inspección, se colocará una hilada de tepes de césped alrededor de los caminos vehiculares y peatonales, como así también alrededor de la circulación perimetral de todos los pabellones.

Se removerá la superficie a entepar, y se refinará eliminando terrones, palitos, residuos, piedras o cualquier otro material extraño, perjudicial o tóxico, hasta lograr una textura fina.

Se nivelarán las áreas de césped a una superficie pareja y uniforme de drenaje libre, de textura poco compacta y uniformemente fina. Se procederá a trabajar, rastrillar y nivelar dichas áreas, eliminar las ondulaciones y llenar las depresiones según sea necesario para ajustarse a niveles finales.

Se deberá limitar la nivelación fina a las áreas que serán entepadas inmediatamente después de la nivelación. La nivelación final requerirá inspecciones y aprobación por escrito de la Inspección de Obra antes de realizar el entepado. Se debe programar con la debida anticipación una visita de inspección al lugar previamente a la fecha de entepado fijada a fin de no demorar la misma. Se debe asegurar un drenaje adecuado en todas las áreas.

La colocación del césped se hará inmediatamente después de la preparación del suelo para entepar o en cualquier otro período aceptable por la Inspección de Obra. Una vez colocados los panes serán mojados y compactados a rolo u otro método a proponer por el contratista, con aprobación de la Inspección de Obra y/o Inspección de Parquización. Las juntas entre tepes deberán ser rellenadas con arena.

Se debe proporcionar un manto de césped uniforme, mediante riego, corte y mantenimiento de las áreas sembradas, hasta su aceptación final. Las áreas que no presenten un manto uniforme deberán ser corregidas.

Se tomarán las precauciones, para evitar el ingreso de animales y/o personas al área sembrada, hasta que la pastura se encuentre en condiciones de no ser dañada.

-Tutor madera 2´x2´x2,50m

Se afianzarán los arboles por medio de tutores según el siguiente sistema: La contratista deberá proveer para cada árbol dos puntales de madera dura impermeabilizada de 2” x 2” y 2.50 m de altura, con un extremo con punta de “diamante” preparada para clavar en la tierra. Los tutores serán implantados en forma paralela al eje del tronco, al comienzo del pan previniendo el daño a raíces que pudiera ocasionar el anclaje.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

En la parte aérea, uno de los puntales será vinculado al tronco a 0,15 m. del extremo superior del tutor con alambre galvanizado forrado en caucho en su contacto con el tronco; el otro será sujeto en igual forma en sentido opuesto al puntal restante a 0,30 m. hacia abajo del anterior.

Por último se deberá colocar en el tronco del árbol, entre la copa del árbol y la primer sujeción una barrera contra hormigas, para previniendo el ataque de hormigas.

En caso de presentarse una alternativa de tutores, ésta deberá ser aprobada previamente por la Inspección de Obra y/o la Inspección de Parquización.

Se deberá hacer un exhaustivo control de tutorado colocado en las especies implantadas, de manera que no produzcan daños en la corteza de los mismos por efectos del viento y se deberán reemplazar aquellos tutores que se encuentren rotos, quebrados, sueltos y/o inexistentes, garantizando el correcto desarrollo de las plantas.

Toda la vegetación arbórea, tanto la de alineación en canteros drenantes como la que se implante en los sectores a parquizar, deberá sin excepción alguna tener tutorado y la barrera antihormigas, siendo requisito fundamental para garantizar el éxito de implantación.

-Protector anti hormigas

El periodo de garantía de los trabajos debe ser de 12 meses (doce). Este es el tiempo en que realmente los ejemplares arbóreos se recuperan del trasplante.

El mantenimiento consta de realizar riegos con la frecuencia y cantidad necesarios para evitar la muerte de los ejemplares, realizar las tareas fitosanitarias y nutricionales correspondientes, mantener las barreras antihormigas, control del adecuado tutorado.

--Nivelación fina

Finalizados los trabajos de movimientos de suelo, tendido de instalaciones, colocación de aspersores si los hubiera, reparación y/o pintura de elementos dentro de los canteros, zanjeos para drenaje y otros, se deberán realizarse tareas de nivelación fina, con tierra negra vegetal de textura fina, zarandeada sobre toda la superficie destinada al verde. Se trabajará el perfil superficial con diferentes pasadas de rastras o rastrillos manuales, removiendo y rellenando depresiones con una capa como mínimo de 0,05 m de espesor que deberá ser debidamente compactada con una pasada de rolo, hasta alcanzar la nivelación requerida por proyecto.

Es fundamental la coordinación de las tareas para que a la finalización de la nivelación fina, solo reste realizar las tareas de plantación, siembra y/o colocación de tepes.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

-Aporte de tierra negra e:5cm+compost para plantación. Se deberá realizar un aporte de tierra negra y compost para plantación en la totalidad del área de intervención con un espesor promedio de 5cm.

CONSULTA Como será la secuencia de trabajo para cambiar la traza del anillo de media tensión que alimenta al parque y que actualmente se encuentra en servicio?

RESPUESTA La secuencia de trabajo de cada tarea que compone la oferta es parte de la logística de obra y su resolución técnica es responsabilidad del oferente. La metodología específica para este trabajo, será presentada por la Contratista previo a su ejecución para la evaluación y aprobación por parte de la Inspección de Obra.

CONSULTA Se solicita mayor información de las especies a plantar en Áreas Exteriores.

RESPUESTA Provisión de vegetación-arboles: deberá proveer los ejemplares botánicos que se detallan en el los planos según especificaciones en cuanto a nombre científico y nombre común, tamaños de envases, alturas y/o circunferencias y presencia de copa, etc.

Los materiales procederán de una firma especializada en el tema, cuyos antecedentes serán considerados antes de la contratación.

No podrán hacerse sustituciones. Si el material de Parquización especificado no puede obtenerse, se deben presentar pruebas de no-disponibilidad a la Inspección de Obra y/o Inspección de Parquización, junto con la propuesta para la utilización de material equivalente.

Se deben suministrar plantas sanas, vigorosas, cultivadas en viveros reconocidos de acuerdo con las buenas prácticas hortícolas y deben estar libres de enfermedades, insectos, sol, lesiones, abrasiones o desfiguraciones.

Todas las plantas deben ser cultivadas en viveros en condiciones climáticas similares a las predominantes en la localidad del proyecto. La Inspección podrá revisar los árboles en el lugar de crecimiento, para observar el cumplimiento de los requisitos en cuanto a género, especie, variedad, tamaño y calidad. Así también, podrá revisar el tamaño y condición de los panes de tierra y sistemas radiculares, insectos, heridas y defectos latentes, y a rechazar el material no satisfactorio o defectuoso en cualquier momento durante el desarrollo del trabajo y hacer retirar de manera inmediata del lugar del proyecto los árboles rechazados.

Se deberá garantizar contra defectos que incluyen la muerte y crecimiento inadecuado, la calidad de todas las plantas durante un período de doce meses, contados a partir de la aceptación final de los trabajos.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Se deberán retirar y reemplazar aquellos árboles que se encontraran muertos o en condición no saludable durante el período de garantía.

Ninguna planta podrá estar suelta en el envase contenedor.

Donde estuviese especificado tamaño de plantas, deberá considerarse como mínimo, pudiendo utilizarse plantas de tamaño mayor al especificado si fuera aceptable para la Inspección, sin costo adicional.

La altura de los árboles medida desde la corona de las raíces hasta el extremo de la rama más alta no deberá ser inferior al tamaño mínimo indicado.

No podrán existir marcas de la poda con un diámetro de más de 1” y dichas cicatrices deben mostrar una corteza vigorosa en todos los bordes.

Las ramas laterales deberán ser abundantes, fuertes y libres de zonas muertas, cicatrices u otras lesiones de las raíces o ramas.

Se deben proporcionar árboles de hoja caduca en panes de tierra envasados, salvo especificación en contrario. Los árboles no se deben podar antes de la entrega, a menos que sea aprobado por la Inspección. Durante el envío se debe proporcionar una cobertura protectora y se debe evitar que se rompan y/o se salgan de sus envases. Todos los árboles de la misma especie deben ser iguales en forma.

Los árboles deben entregarse después de finalizar la preparación de la tierra para la plantación y se deben plantar de inmediato. Si la plantación se demorara más de seis horas después de la entrega, los árboles deben ser colocados a la sombra, protegidos de la intemperie y daños mecánicos, y se deben mantener las raíces húmedas cubriéndolas con abono, arpillera u otro medio aceptable para retener la humedad.

No se debe retirar a las plantas de los envases contenedores hasta el momento de la plantación.

Cualquier excepción en cuanto a lo anteriormente expuesto llevará a la no recepción ni certificación por parte de la Inspección designada por el GCBA.

Rotulación: Se rotulará al menos un árbol de cada especie con una etiqueta impermeable debidamente asegurada indicando de manera legible el nombre botánico y el nombre común.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

Cuando se indique una disposición formal o un orden consecutivo de árboles, seleccionar plantas de altura y expansión uniformes y rotularlos o clasificarlos con número para asegurar la simetría durante la plantación.

El proyecto contempla la incorporación árboles “*Erythrina Crista-galli*” –CEIBO- cuya circunferencia de tronco será de 20-25cm.

El periodo de garantía de los trabajos debe ser de 12 meses (doce). Este es el tiempo en que realmente los ejemplares arbóreos se recuperan del trasplante. Si llegase a no prosperar algún individuo se deberá remover inmediatamente y plantar un ejemplar nuevo de la misma especie en su lugar del mismo tamaño y forma en buen estado fitosanitario. Luego se realizarán las tareas correspondientes de mantenimiento que consta de: Realizar riegos con la frecuencia y cantidad necesarios para evitar la muerte de los ejemplares, realizar las tareas fitosanitarias y nutricionales correspondientes, mantener las barreras antihormigas y realizar el control del adecuado tutorado.

CONSULTA Solicitamos indicar la dimensión de los ladrillos de poliestireno expandido para el ítem 3.4.14 LOSA DE VIGUETAS Y LADRILLOS DE POLIESTIRENO EXPANDIDO (SETs) ya que no se indican sus medidas en planos de arquitectura CE_SE_AR_DE.DC y CE_SE_AR_DE.DC2 y tampoco figuran medidas y especificaciones en dicho ítem del PET.

RESPUESTA Cotizar Isoblock Tipo 2 o equivalente, (h. ladrillo poliestireno 120mm.)

CONSULTA Indicar si los pilotes podran ser perforados como indica el estudio de suelo del ing. Guerrero.

RESPUESTA Se deben cotizar pilotes prefabricados.

CONSULTA REALIZADA POR EX-2018-35097056- -MGEYA-DGTALMDUYT. Por medio de la presente solicitamos prórroga de 30 días para la LP N° 650/SIGAF/2018.

Asimismo solicitamos nos confirmen si la capacitación de CCPM realizada para la licitación LP 400/SIGAF/2018 tiene vigencia para presentar en la presente licitación; y por otro lado, de ser así, ¿hay alguna forma de obtener el comprobante nuevamente?, ya que el mismo fue adjunto en la licitación de referencia.

En caso de ser negativa la respuesta, solicitamos una nueva fecha para la capacitación.

Sin más, saluda atte.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

RESPUESTA Visto el EX-2018-35097056- -MGEYA-DGTALMDUYT, y dando cumplimiento a lo indicado por la Superioridad, se informa que no está previsto otorgar prórroga para la presente licitación.

Asimismo, se comunica que se encuentra a su disposición una copia del certificado de la capacitación en CCPM, que deberá pasar a retirar en la Av. Martín García 346, 5º Dirección General de Obras de Ingeniería y Arquitectura del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte de 10:00 a 16:00 hs.

CONSULTA REALIZADA POR EX-2018-35067361- -MGEYA-DGTALMDUYT Por medio de la presente, solicitamos una prórroga de 7 días hábiles en la entrega de la presentación de la oferta, teniendo en cuenta la complejidad de la obra y los feriados por acontecimientos festivos que se aproximan, a fin de poder efectuar un estudio pormenorizado de los trabajos para lograr un mayor grado de certeza a nuestra propuesta.

Sin otro particular, y esperando hagan lugar a nuestra solicitud, los saluda atte

RESPUESTA Visto el EX-2018-35067361- -MGEYA-DGTALMDUYT, y dando cumplimiento a lo indicado por la Superioridad, se informa que no está previsto otorgar prórroga para la presente licitación.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

**Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CCC 1 NUEVOS EDIFICIOS PARQUE OLÍMPICO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.